



## CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA LEGAL

Dictamen CONEAU N° 478/18 a efectos de reconocimiento oficial y validez nacional de título.  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2019-3163-APN-MECCYT

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: María Teresa Carriego  
Sede del posgrado: Facultad de Odontología, Cátedra de Endodoncia.  
Denominación del título que otorga:  
**Especialista en Odontología Legal**  
Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Odontología  
Marcelo T. de Alvear 2142  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1122AAH)  
Teléfono: (+54 11) 5287-6029/6032  
E-mail: [posgrado@odon.uba.ar](mailto:posgrado@odon.uba.ar)  
Web:  
<http://posgrado.odontologia.uba.ar/>

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivo general:

- Formar recursos humanos científicos y técnicos en el campo de la Odontología Legal a nivel nacional a través de la capacitación interdisciplinaria, metodología operativa y práctica judicial con alto contenido ético, social y epistemológico, con conocimiento de una operativa y práctica particular.

#### Objetivos específicos:

- Ampliar los conocimientos sobre morfología, materiales dentales, toxicología, diagnóstico por imágenes, tanatología, y fundamentos básicos de diferentes cuestiones legales, vinculados con el ejercicio de la práctica profesional;
- capacitar odontólogos en un marco legal - jurídico para la práctica profesional, con pleno conocimiento de la legislación vigente;
- reconocer métodos y técnicas de la administración sanitaria, mediante conocimientos y aplicaciones de las ciencias forenses, para auxiliar a la justicia;
- formar un equipo de asesoramiento y de consulta para garantizar y proteger los riesgos por la prestación de Servicios de Salud bucal;
- generar conciencia acerca de las consecuencias legales que producen los cambios y transformaciones sociales entre usuarios, prestatarios y prestadores en servicios de salud odontológica;
- desarrollar el aprendizaje y la práctica de la mediación a modo de ejercer una justicia para la prevención y la solución de los conflictos de salud odontológica;
- establecer relaciones científicas interdisciplinarias nacionales e internacionales a través de talleres, cursos, seminarios y congresos con actividades tendientes al estudio, capacitación del derecho a la protección de la salud bucal de los usuarios y derechos de los odontólogos;
- profundizar aspectos éticos y jurídicos del ejercicio de la profesión.

#### Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de Odontólogo; o de otras universidades argentinas con título de Odontólogo; o de universidades extranjeras con títulos de Odontólogo o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I. Contar con un mínimo de cinco (5) años de ejercicio en la profesión acreditados; y tener antecedentes que lo relacionen con la función en odontología legal. Presentar matrícula profesional. Los alumnos extranjeros deberán tener reválida por Universidad Nacional.

#### Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico - práctico. Seminarios, métodos audiovisuales, conferencias, cursos complementarios.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

Requisitos para la graduación:

Aprobar las actividades obligatorias que conforman el plan de estudios y el trabajo de investigación aplicado, que será examinado por un tribunal integrado por los coordinadores de la carrera, como trabajo final integrador de todos los módulos.

**Reglamentación:**

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3556/15.

### **PLAN DE ESTUDIOS**

**Módulo 1:** Odontología legal.

**Módulo 2:** Ejercicio profesional.

**Módulo 3:** Criminalística.

**Módulo 4:** Forense.